

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00507-00
DEMANDANTE: COOCREDIMED.
DEMANDADO: MILTON ARGOTE.

Niéguese la anterior solicitud, toda vez que una cosa es la afiliación al sistema de seguridad social en pensiones y otra muy diferente la condición de pensionado, respecto de la cual Protección dijo que el señor Milton de Jesús no ostenta dicha calidad ni ha iniciado trámite de pensión.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 24 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario